



## Circular 36/2019

### CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA

La Federación Balear de Golf (FBG) convoca a cuantas personas deseen obtener el título de Árbitro de Golf con categoría Autónoma a presentarse a los exámenes en las condiciones que más abajo se exponen:

**FECHA Y HORA:** viernes 24 de abril de 2020 a las 17:30 h

**LUGAR:** Sede Federativa (Camí de Son Vida, 38-1º)

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** Desde el 7 de enero de 2020 hasta el 7 de abril de 2020

#### I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Tener cumplidos 18 o más años en la fecha del examen.
- b) Ser Residente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de licencia de federado por la FBG (BP), expedida por la RFEG ya sea como jugador aficionado o como profesional
- d) Acreditar a la fecha del cierre del periodo de inscripción estar en posesión de un Hándicap EGA igual o inferior a 18,0. Los interesados que se hayan inscrito y tengan hándicap superior a HCE: 18,0 podrán asistir a la formación que se impartirá a lo largo de los meses anteriores al examen.

El comité deportivo estudiará de forma individualizada la posibilidad de aceptar la solicitud de jugadores con hándicap exacto igual o inferior a 26,0.

- e) Haber participado en, al menos, tres (3) competiciones válidas cuyos resultados obren en la base de datos de la RFEG, desde el 1 de enero de 2019 y hasta la fecha de cierre de la inscripción.
- f) Remitir a la FBG (por correo, fax o correo electrónico) la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada, acompañando a la misma copia del ingreso o transferencia a favor de la FBG en la c/c nº ES60 2038 3280 8860 0027 2877 de Bankia, por importe de “ciento veinticinco euros” (125 €) en concepto de “Derechos de Examen para Árbitro Autónomo” antes del martes 7 de abril de 2020. También se puede realizar el pago en efectivo en las oficinas federativas.
- g) La FBG convocará con antelación suficiente una reunión en la sede federativa con todos los aspirantes cuyas solicitudes sean válidas, y les informará sobre el contenido del examen y el modo de proceder.

No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.



## II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO AUTONÓMICO

Con carácter previo a la celebración de la prueba teórica, el Comité de Árbitros y Reglas de la FBG celebrará sesiones semanales de preparación para el examen en el que se abordarán las dudas existentes.

**Inicio de la formación:** martes 21 de enero de 2020.

**Continuidad:** cada martes.

**Lugar:** Sede federativa – Camí de Son Vida, 38-1º Hora: 18:00 a 20:00 h.

Los aspirantes a la obtención del Título de árbitro autonómico que cumplan con los requisitos indicados en el apartado I de esta convocatoria deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del setenta y cinco (75%) en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo a la Guía Oficial de las Reglas de Golf editadas en enero de 2019 y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán junto con la comunicación de admisión de la inscripción al examen.
- b) Aquellos aspirantes que hayan superado el examen teórico serán convocados para la celebración del examen práctico, que deberá ser superado, en el campo, durante la celebración de una competición válida, en la que deberán intervenir bajo la supervisión del Árbitro Principal de dicha prueba.
- c) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros en Prácticas y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Territorial tras haber intervenido como ayudante de alguno de los actuales Árbitros Territoriales en cuatro competiciones válidas con árbitros expresamente designados por la FBG, debiendo obtener informe favorable en cada una de ellas.

La decisión del Tribunal examinador es final y solo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico señalado en el apartado a) anterior.

Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.

Palma de Mallorca, a 12 de noviembre de 2019.  
Comité de Árbitros y Reglas



## HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia federativa: BP

Hándicap Exacto EGA: \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento:     /     /     (dd/mm/aa)

Móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Derechos de examen: 125 €.

Se podrá realizar mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta número ES60 2038 3280 8860 0027 2877 de Bankia

Enviar por correo ordinario, fax o E Mail la Hoja de Inscripción, junto con copia del ingreso o transferencia, antes de las 18:00 h del 7 de abril de 2020.

Fecha y Firma:

### TÉRMINOS LEGALES

Los datos serán tratados por la FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF (FBG) con las siguientes finalidades: tramitación de la solicitud del interesado de inscripción en convocatoria de examen de árbitro, gestión administrativa y organizativa del curso y comunicaciones con los participantes sobre el presente curso y futuras convocatorias. Durante el curso y examen se realizarán fotografías y vídeos que podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc.

La base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado manifestado mediante la marcación de la casilla de aceptación de estos términos. Los datos se conservarán mientras la convocatoria esté activa y, posteriormente, durante los plazos que sean de aplicación conforme a la normativa en vigor. No están previstas cesiones de los datos facilitados. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose a la Federación Balear de Golf en Camí de Son Vida, 38-1º. C.P. 07013 de Palma. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado.